INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013, PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES y AMBIENTE"

Asunción, 19 de abril de 2013.

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013, PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES y AMBIENTE"**, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

Al respecto es oportuno mencionar que, este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2013.

Tipo	Prog.	Sub.	Proy.	Obj.	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR	Descripción	Certificado Actual
2	14	2	0	260	30	1	99	18	Servicios Técnicos y Profesionales	192.600.000.-

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas a través del I.D N° 258101, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 02 de abril a las 08:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado 1 (un) sobre; **PAVIA BENITEZ Y ASOCIADOS.** En efecto, en la fecha y hora mencionada, en la Sede de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados por esta Secretaría Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres.

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron solicitudes de aclaración a las empresas oferentes.

4. EVALUACIÒN TECNICA Y LEGAL DE LA OFERTA

	PAVIA B.&ASOCIADOS
Perfil Académico Titulo Abogado (10pts)	10

Experiencia en Cont. Publicas4 años (10pts)	10
Maestría de más de 800 Hs en Áreas Afines (10pts)	10
Experiencia Asesoría Inst. Publicas 5 en últimos 4 años (20Pts)	20
Docencia Cont. Publicas (10pts)	10
Conocimiento y Capacidad Nuevas Tecnologías (15pts)	15
Metodología y Plan de Trabajo (25pts)	25
TOTAL DE PUNTOS	**100**

PAVÍA BENÍTEZ & ASOCIADOS

La firma Pavía Benítez & Asociados del Abog. Oscar Pavía ha presentado toda la documentación requerida y sin vicios sustanciales.

Puntaje Obtenido 100 pts

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

*De los motivos expuestos líneas arriba surge la conclusión de que d**e conformidad a las ofertas evaluadas, se recomienda la contratación de la firma Pavía Benítez & Asociados del Abog. OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ, ya que se** ajusta en mayor medida a las necesidades y requerimientos del PBC, por tanto se recomienda adjudicar al mismo el llamado. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.*

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

1. ***ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013, **PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES y AMBIENTE" al consultor:***

****Abogado Oscar Manuel Pavía Benítez** con RUC N° 933669-9 y por un monto total de Gs.192.600.000.- (Guaraníes ciento noventa y dos millones seiscientos mil) IVA y demás impuestos incluidos según Contrato.*

2. Suscribir el Contrato correspondiente con el consultor adjudicado y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P Julio Vera Armoa
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

C.P Javier Leal
Director de Financiero